



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0659/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025 "RENOVACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE LIBROS ELECTRONICOS". ID N° 470.355.

17 de junio de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/298/2025 de fecha 17 de junio de 2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita el instrumento legal, para la adjudicación a la empresa EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L. con RUC: 80018108-5 representada por la Sra. Eva Beatriz Vallejo del llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025 "RENOVACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE LIBROS ELECTRONICOS". ID N° 470.355.

El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 13 de junio del 2025 remitido por el Comité Evaluador conformado según Resolución N° 0614/2025 de fecha 09 de junio del 2025, en el que contiene el resultado del análisis técnico, legal y financiero realizado a las documentaciones presentada por los oferentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y en el cual recomiendan la adjudicación a la empresa EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L. con RUC: 80018108-5 representada por la Sra. Eva Beatriz Vallejo.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas en su art 59 – Administrador de Contrato; art 79 – Designación del Administrador de Contrato y art 80 - Funciones del Administrador de Contrato del Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales.

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar la adjudicación a la empresa EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L. con RUC: 80018108-5 representada por la Sra. Eva Beatriz Vallejo del llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025 "RENOVACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE LIBROS ELECTRONICOS". ID N° 470.355., por un monto total de guaraníes treinta y nueve millones novecientos veintisiete mil doscientos (G. 39.927.200), de los ítems: 1 al 56, a ser imputado a los Objetos del Gasto 253 – DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES, con vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
- Art. 2°** Autorizar la Administración del contrato a la Lic. Marina Colman para el seguimiento técnico que se encargará de la recepción y verificación de los bienes y/o servicios; y a la Lic. Laura Leticia Ruiz Díaz para el seguimiento administrativo y el registro de los avances de la ejecución de los mismos en el Sistema de Seguimiento de Contratos.
- Art. 3°** Encomendar al Departamento Operativo de Contrataciones a realizar todos los trámites y comunicaciones correspondientes conforme a las leyes y reglamentaciones.
- Art. 4°** Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la administración de contratos.
- Art. 5°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana